



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0061/02/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0186/2022

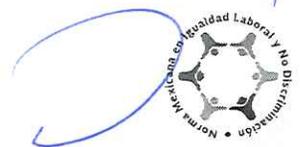
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2022

EJ. COAPANGO, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1091/2018 de fecha 01 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 454.230 Metros cúbicos rollo	24	1	24	25113964	25113987
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 45.423 Metros cúbicos rollo	4	25	28	25113988	25113991
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 56.963 Metros cúbicos rollo	3	29	31	25113992	25113994
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 5.696 Metros cúbicos rollo	1	32	32	25113995	25113995
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 14.459 Metros cúbicos rollo	1	33	33	25113996	25113996
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 13.265 Metros cúbicos rollo	1	34	34	25113997	25113997
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 62.538 Metros cúbicos rollo	4	35	38	25113998	25114001
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 6.254 Metros cúbicos rollo	1	39	39	25114002	25114002
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 203.186 Metros cúbicos rollo	11	40	50	25114003	25114013
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 20.318 Metros cúbicos rollo	2	51	52	25114014	25114015





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0061/02/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0186/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2022

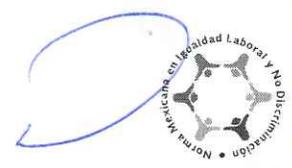
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 33.053 Metros cúbicos rollo	2	53	54	25114016	25114017
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 37.940 Metros cúbicos rollo	2	55	56	25114018	25114019
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 105.842 Metros cúbicos rollo	6	57	62	25114020	25114025
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 10.584 Metros cúbicos rollo	1	63	63	25114026	25114026
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 61.227 Metros cúbicos rollo	4	64	67	25114027	25114030
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.123 Metros cúbicos rollo	1	68	68	25114031	25114031
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 303.440 Metros cúbicos rollo	16	69	84	25114032	25114047
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 30.344 Metros cúbicos rollo	3	85	87	25114048	25114050
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 36.105 Metros cúbicos rollo	2	88	89	25114051	25114052
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 75.808 Metros cúbicos rollo	4	90	93	25114053	25114056
EJIDO COAPANGO, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-COA-001/16, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 75.808 Metros cúbicos rollo	7	94	100	25114057	25114063

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0061/02/22

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0186/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 09 de febrero de 2022

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG



